

IP/N/1/VNM/17
IP/N/1/VNM/I/15
IP/N/1/VNM/T/2
IP/N/1/VNM/G/2
IP/N/1/VNM/D/1
IP/N/1/VNM/P/2
IP/N/1/VNM/L/1
IP/N/1/VNM/E/12
IP/N/1/VNM/O/20

23 de julio de 2021

Original: inglés

(21-5791) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

VIET NAM: CIRCULAR Nº 112/2020/TT-BTC, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS TASAS APLICABLES A DETERMINADOS DERECHOS Y CARGAS DESTINADOS A AYUDAR A LAS EMPRESAS Y PALIAR SUS DIFICULTADES Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19

Miembro que	VIET NAM
presenta la	
notificación	

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Circular Nº 112/2020/TT-BTC, de fecha 29 de diciembre de 2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS TASAS APLICABLES A DETERMINADOS DERECHOS Y CARGAS DESTINADOS A AYUDAR A LAS EMPRESAS Y PALIAR SUS DIFICULTADES Y A GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19
Materia	Propiedad industrial (general); marcas de fábrica o de comercio; indicaciones geográficas; dibujos y modelos industriales; patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales); esquemas de trazado (topografías) de los circuitos integrados; observancia; otras.
Naturaleza de la notificación	☐ Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual ☐ Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/VNM/21 4817 00 x.pdf https://ip-documents.info/2021/IP/VNM/21 4817 00 e.pdf
Situación de la notificación	 □ Primera notificación ☒ Modificación o revisión del texto jurídico notificado □ Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	<u>IP/N/1/VNM/12, IP/N/1/VNM/I/10</u>

Breve descripción del texto jurídico notificado

En la Circular Nº 45/2020/TT-BTC, de 26 de mayo de 2020, se establecen las tasas aplicables a la recaudación y los pagos del derecho de registro para utilizar códigos QR extranjeros, así como determinadas cargas en la esfera de la propiedad industrial relacionadas con la seguridad en respuesta a la pandemia de COVID-19. En consecuencia, las cargas en la esfera de la propiedad industrial que figuran en la sección A de la lista promulgada en la Circular Nº 263/2016/TT-BTC se redujeron temporalmente en un 50% desde el 26 de mayo hasta el final de 2020.

En la Circular Nº 112/2020/TT-BTC, de 29 de diciembre de 2020, se establece el plazo para reducir algunos derechos en la esfera de la propiedad industrial del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021 para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés, vietnamita
Entrada en vigor	1 de enero de 2021
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	22 de julio de 2021
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Oficina de Propiedad Intelectual de Viet Nam, dirección: 386 Nguyen Trai Rd, Hanói (Viet Nam) División de Cooperación Internacional, correo electrónico: ahat@ipvietnam.gov.vn

^{*} Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.